



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E4-2019
SEGUNDA INVITACIÓN
Tepic, Nayarit; a 13 de junio de 2019

**CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD
CIUDADANA Y HUMANA SC**
CALLE CONDADO DE VIÑAZA MANZANA 32,
LOTE 1
METEPEC, ESTADO DE MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40 y 41 fracción X y 43 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y artículo 72, fracción VIII, inciso c) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sesión ordinaria número 05/2019 del día 24 de mayo de 2019, se autoriza el procedimiento de Invitación a cuando menos tres oferentes para realizar la implementación de los siguientes proyectos, que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic Nayarit .

Proyectos que se describen a continuación:

No.	Concepto	Destino	Partida Genérica 339	Unidad de medida	Meta
1	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3
2	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3

Los cuales deberán de estar apegados a la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y a sus anexos FORTASEG 2019.

Pa los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento. El costo del servicio para los proyectos se cubrirá con recursos federales del programa FORTASEG 2019, programa desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, con cargo a la partida genérica 339 servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, proyectos programados y aprobados en el convenio específico de adhesión y anexo técnico correspondiente para el municipio de Tepic, Nayarit ejercicio 2019.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones.

Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

El licitante adjudicado deberá entregar al Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, la totalidad de los proyectos objetos de esta invitación en un plazo máximo de **6 seis meses** a partir de la notificación del fallo.

300073
119



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E4-2019
SEGUNDA INVITACIÓN
Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

La entrega de los proyectos deberá efectuarse en las instalaciones de la Dirección de Seguridad pública y Vialidad con domicilio en Boulevard Topacio 1055, Fraccionamiento Olimpo, C.P 63176 Tepic, Nayarit. Para la aceptación de los proyectos, el área usuaria verificará que este aplicada la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y sus anexos, FORTASEG 2019, emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su metodología, tal como lo deberá de manifestar en el escrito señalado en el punto B.2.6 de las bases de este procedimiento.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **19 de junio a las 10:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

El fallo se dará a conocer el día **20 de junio de 2019, a las 14:00 hrs** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

Para la prestación del servicio, objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas, se otorgará a el proveedor adjudicado, un anticipo que corresponde al **30%** del monto adjudicado debiendo garantizar la totalidad del mismo, por medio de fianza a favor de la Tesorería Municipal de Tepic, Nayarit.

Los pagos se realizaran conforme a lo establecido en las bases de esta invitación.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

La adjudicación del contrato se hará, con el licitante que, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomara en consideración la opinión que sobre los proyectos deberá emitir por escrito la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

Las bases del presente procedimiento, podrán consultarse a partir del día 13 de junio de 2019 de manera electrónica en la plataforma COMPRANET.

No se realizará junta de aclaración a las bases. No obstante lo anterior, los licitantes invitados podrán solicitar aclaraciones a estas bases, enviando el comunicado respectivo al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx, a más tardar a las 12:00 horas del día 17 de junio de 2019.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT
ERNESTO JAVIER RUIZ GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT

30007420



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E4-2019
SEGUNDA INVITACIÓN
Tepic, Nayarit; a 13 de junio de 2019

INNOVACION EN INTELIGENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS S.A DE C.V
AV. GABRIEL MANCERA NO. 725,
INT. 5 COL. DEL VALLE CENTRO
ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40 y 41 fracción X y 43 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y artículo 72, fracción VIII, inciso c) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en sesión ordinaria numero 05/2019 del día 24 de mayo de 2019, se autoriza el procedimiento de Invitación a cuando menos tres oferentes para realizar la implementación de los siguientes proyectos, que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic Nayarit .

Proyectos que se describen a continuación:

No.	Concepto	Destino	Partida Genérica 339	Unidad de medida	Meta
1	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3
2	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3

Los cuales deberán de estar apegados a la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y a sus anexos FORTASEG 2019.

Pa los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento. El costo del servicio para los proyectos se cubrirá con recursos federales del programa FORTASEG 2019, programa desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, con cargo a la partida genérica 339 servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, proyectos programados y aprobados en el convenio especifico de adhesión y anexo técnico correspondiente para el municipio de Tepic, Nayarit ejercicio 2019.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones.

Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

El licitante adjudicado deberá entregar al Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, la totalidad de los proyectos objetos de esta invitación en un plazo máximo de **6 seis meses** a partir de la notificación del fallo.

300075 21



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E3-2019
Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

La entrega de los proyectos deberá efectuarse en las instalaciones de la Dirección de Seguridad pública y Vialidad con domicilio en Boulevard Topacio 1055, Fraccionamiento Olimpo, C.P 63176 Tepic, Nayarit. Para la aceptación de los proyectos, el área usuaria verificará que este aplicada la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y sus anexos, FORTASEG 2019, emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su metodología, tal como lo deberá de manifestar en el escrito señalado en el punto B.2.6 de las bases de este procedimiento.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **19 de junio a las 10:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

El fallo se dará a conocer el día **20 de junio de 2019, a las 14:00 hrs** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

Para la prestación del servicio, objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas, se otorgará a el proveedor adjudicado, un anticipo que corresponde al **30%** del monto adjudicado debiendo garantizar la totalidad del mismo, por medio de fianza a favor de la Tesorería Municipal de Tepic, Nayarit.

Los pagos se realizaran conforme a lo establecido en las bases de esta invitación.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

La adjudicación del contrato se hará, con el licitante que, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomara en consideración la opinión que sobre los proyectos deberá emitir por escrito la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

Las bases del presente procedimiento, podrán consultarse a partir del día 13 de junio de 2019 de manera electrónica en la plataforma COMPRANET.

No se realizará junta de aclaración a las bases. No obstante lo anterior, los licitantes invitados podrán solicitar aclaraciones a estas bases, enviando el comunicado respectivo al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx, a más tardar a las 12:00 horas del día 17 de junio de 2019.

ATENTAMENTE



ERNESTO JAVIER RUIZ GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT



3000761



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E4-2019
SEGUNDA INVITACIÓN
Tepic, Nayarit; a 13 de junio de 2019

PES PROSPECTIVA SC

ANGEL URRAZA NO. 907 INT. 2
COL. DEL VALLE, ALCALDIA BENITO JUAREZ
CIUDAD DE MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40 y 41 fracción X y 43 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y artículo 72, fracción VIII, inciso c) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en sesión ordinaria numero 05/2019 del día 24 de mayo de 2019, se autoriza el procedimiento de Invitación a cuando menos tres oferentes para realizar la implementación de los siguientes proyectos, que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic Nayarit .

Proyectos que se describen a continuación:

No.	Concepto	Destino	Partida Genérica 339	Unidad de medida	Meta
1	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3
2	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3

Los cuales deberán de estar apegados a la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y a sus anexos FORTASEG 2019.

Pa los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento. El costo del servicio para los proyectos se cubrirá con recursos federales del programa FORTASEG 2019, programa desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, con cargo a la partida genérica 339 servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, proyectos programados y aprobados en el convenio específico de adhesión y anexo técnico correspondiente para el municipio de Tepic, Nayarit ejercicio 2019.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones.

Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

El licitante adjudicado deberá entregar al Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, la totalidad de los proyectos objetos de esta invitación en un plazo máximo de **6 seis meses** a partir de la notificación del fallo.

300077
122



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E4-2019
SEGUNDA INVITACIÓN
Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

La entrega de los proyectos deberá efectuarse en las instalaciones de la Dirección de Seguridad pública y Vialidad con domicilio en Boulevard Topacio 1055, Fraccionamiento Olimpo, C.P 63176 Tepic, Nayarit. Para la aceptación de los proyectos, el área usuaria verificará que este aplicada la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y sus anexos, FORTASEG 2019, emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su metodología, tal como lo deberá de manifestar en el escrito señalado en el punto B.2.6 de las bases de este procedimiento.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **19 de junio a las 10:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

El fallo se dará a conocer el día **20 de junio de 2019, a las 14:00 hrs** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

Para la prestación del servicio, objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas, se otorgará a el proveedor adjudicado, un anticipo que corresponde al **30%** del monto adjudicado debiendo garantizar la totalidad del mismo, por medio de fianza a favor de la Tesorería Municipal de Tepic, Nayarit.

Los pagos se realizaran conforme a lo establecido en las bases de esta invitación.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

La adjudicación del contrato se hará, con el licitante que, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomara en consideración la opinión que sobre los proyectos deberá emitir por escrito la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

Las bases del presente procedimiento, podrán consultarse a partir del día 13 de junio de 2019 de manera electrónica en la plataforma COMPRANET.

No se realizará junta de aclaración a las bases. No obstante lo anterior, los licitantes invitados podrán solicitar aclaraciones a estas bases, enviando el comunicado respectivo al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx, a más tardar a las 12:00 horas del día 17 de junio de 2019.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT
ERNESTO JAVIER RUIZ GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT

300078

123



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E4-2019
SEGUNDA INVITACIÓN
Tepic, Nayarit; a 13 de junio de 2019

MARIA MARGARITA SOLANO ABADIA
CALLE ADOLFO PRIETO NO. 19 INT. 403
COL. DEL VALLE, C.P. 03100
CIUDAD DE MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 40 y 41 fracción X y 43 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y artículo 72, fracción VIII, inciso c) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sesión ordinaria numero 05/2019 del día 24 de mayo de 2019, se autoriza el procedimiento de Invitación a cuando menos tres oferentes para realizar la implementación de los siguientes proyectos, que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic Nayarit .

Proyectos que se describen a continuación:

No.	Concepto	Destino	Partida Genérica 339	Unidad de medida	Meta
1	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3
2	PROYECTO	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PROYECTO	3

Los cuales deberán de estar apegados a la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y a sus anexos FORTASEG 2019.

Pa los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento. El costo del servicio para los proyectos se cubrirá con recursos federales del programa FORTASEG 2019, programa desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, con cargo a la partida genérica 339 servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, proyectos programados y aprobados en el convenio específico de adhesión y anexo técnico correspondiente para el municipio de Tepic, Nayarit ejercicio 2019.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones.

Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

El licitante adjudicado deberá entregar al Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, la totalidad de los proyectos objetos de esta invitación en un plazo máximo de **6 seis meses** a partir de la notificación del fallo.

300079

124



Departamento de Adquisiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-818017996-E4-2019
SEGUNDA INVITACIÓN
Tepic, Nayarit; a 07 de junio de 2019

La entrega de los proyectos deberá efectuarse en las instalaciones de la Dirección de Seguridad pública y Vialidad con domicilio en Boulevard Topacio 1055, Fraccionamiento Olimpo, C.P 63176 Tepic, Nayarit. Para la aceptación de los proyectos, el área usuaria verificará que este aplicada la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y sus anexos, FORTASEG 2019, emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su metodología, tal como lo deberá de manifestar en el escrito señalado en el punto B.2.6 de las bases de este procedimiento.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **19 de junio a las 10:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

El fallo se dará a conocer el día **20 de junio de 2019, a las 14:00 hrs** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

Para la prestación del servicio, objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas, se otorgará a el proveedor adjudicado, un anticipo que corresponde al **30%** del monto adjudicado debiendo garantizar la totalidad del mismo, por medio de fianza a favor de la Tesorería Municipal de Tepic, Nayarit.

Los pagos se realizaran conforme a lo establecido en las bases de esta invitación.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

La adjudicación del contrato se hará, con el licitante que, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomara en consideración la opinión que sobre los proyectos deberá emitir por escrito la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

Las bases del presente procedimiento, podrán consultarse a partir del día 13 de junio de 2019 de manera electrónica en la plataforma COMPRANET.

No se realizará junta de aclaración a las bases. No obstante lo anterior, los licitantes invitados podrán solicitar aclaraciones a estas bases, enviando el comunicado respectivo al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx, a más tardar a las 12:00 horas del día 17 de junio de 2019.

ATENTAMENTE



ERNESTO JAVIER RUIZ GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT

300080
125